


FORMATO: ACUERDO				 CONCEJO DE PALMIRA
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 045

(09 ABR. 2018)

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Yvanna Elly Vargas

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA
- VALLE DEL CAUCA – PARA LA VIGENCIA 2.018.”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 4 de 1.992, el artículo 87 de la Ley 136 de 1.994 y el Decreto Nacional No. 309 del 19 de febrero de 2.018,

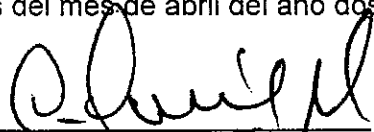
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el salario mensual del señor Alcalde del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, para al vigencia fiscal de 2.018, en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13'144.250.00.) M/CTE**, con retroactividad al primero (1º) de enero de dos mil diez y ocho (2.018), debiéndose, por tanto, reconocer y cancelar el mayor valor dejado de cancelar hasta la fecha a título de incremento salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias y tiene efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de dos mil diez y ocho (2.018).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

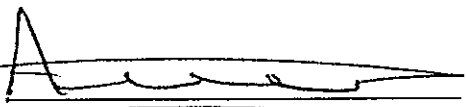


HUGO PERLAZA CALLE

Presidente


JUAN CARLOS SUAREZ SOTO

Primer Vicepresidente




ALEXANDER GONZALEZ NIEVA

Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA

Secretario General del Concejo

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 045 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA – PARA LA VIGENCIA 2.018.", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día miércoles 21 de marzo de dos mil dieciocho (2.018)

SEGUNDO DEBATE: El día martes 03 de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Para constancia se firma en Palmira, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No. 045 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA – PARA LA VIGENCIA 2.018", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**


EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, tres (03) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal No. No. 045 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA – PARA LA VIGENCIA 2.018, al Señor Alcalde Municipal para su Sanción y Publicación.

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**

 Armonías del Palmir
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Yvanna Ely Vargas.



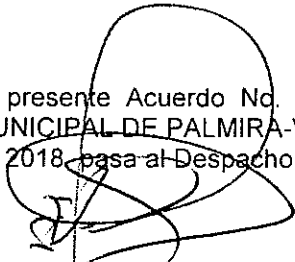
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES

El presente Acuerdo No. 045 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2018", fue recibido el 06 de abril de 2018, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 09 de abril del dos mil dieciocho (2018).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 045 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2018", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibidem.

CUMPLASE:


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Palmira, 09 de abril del 2018

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 045 del 09 de abril del (2018), por la emisora Armonías del Palmar.



HUGO ALFONSO SALAS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 10 de abril del dos mil dieciocho (2018) remito el Acuerdo No. 045 del 09 de abril de 2018, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Transcriptor: Diana Ximena Pulgarin.

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**

 Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Atenció en el Cargo.





H.J.E.J. ONDA LARGA 1300 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

Armonías del Palmar

NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO

NUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S., (armonías del palmar), certifica que el día 09 de Abril de 2018, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 045 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA - PARA LA VIGENCIA 2018"

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Maria Elly Vargas G

**MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.
REPRESENTANTE LEGAL.**

Palmira, Abril 09 de 2018.

Cra. 29 No. 32-90 Tel.: 272 3344 - 287 4363 Email: armoniasdelpalmar@hotmail.com
Real Audio: armoniasdelpalmar.listen2myradio.com - Palmira - Valle - Colombia